



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00667 -2016-GR PUNO/DRA.

23 NOV 2016

Puno, _____

VISTO:

El Oficio Nº 317-2016/DRA-P/AAL, con registro Nº 1505-2016/OAJ, puesto a la vista en una (01) foja, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de vistos, la Directora de la Agencia Agraria Lampa, solicita se expida resolución de reconocimiento de miembros capacitadores de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Peruana Unión Filial Juliaca, por haber brindado capacitación en "Procesamiento de Alimentos a los Productores y Transformadores de las Cadenas Productivas Granos Andinos Quinua y Cañihua";

Que, el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria son susceptibles de agradecimiento o felicitación; consecuentemente, las cualidades positivas en los capacitadores de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Peruana Unión Filial Juliaca, demostrados constituyendo mérito suficiente susceptible de reconocimiento a través de una felicitación escrita;

Que, es función y atribución de la Dirección Regional Agraria Puno, agradecer por la capacitación brindada en: "Procesamiento de Alimentos a los Productores y Transformadores de las Cadenas Productivas Granos Andinos Quinua y Cañihua", en favor de los productores de la cadena productiva, perteneciente a la Agencia Agraria Lampa de la Dirección Regional Agraria Puno;

Por estas consideraciones y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley 27783" Ley de Base de Descentralización, concordando con el Decreto Legislativo Nº 997 y su fe de erratas y modificatorias Decreto Ley Nº 20530, ley Nº 28449, con la visación de las Direcciones de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR y RECONOCER, a los Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Peruana Unión Filial Juliaca, participantes en la Capacitación a los Productores de la Agencia Agraria Lampa, en el tema "Procesamiento de alimentos a los Productores y Transformadores de las Cadenas Productivas Granos Andinos Quinua y Cañihua", ejecutado durante los años 2015 y 2016; felicitación que se realiza de conformidad con el siguiente detalle:

- Ing. Enrique Mamani Cuela.
- Ing. Lidelza Rebeca Azaña Vilca.
- Ing. Ana Mónica Torres Jiménez.
- Ing. Carmen Rosas Apaza Humerez.
- Ing. Cesar Augusto Condori Mamani.
- Ing. Nancy Curasi Rafael.
- Ing. Richar Quispe López.
- Dr. Augusto Pumacahua Ramos.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto Resolutivo a los interesados e instancias competentes de esta Unidad Ejecutora, para fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO

MVZ William Pablo Morales Cáceres
DIRECTOR REGIONAL